



## JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C.

Carrera 10 No. 14-33 piso 16 Bogotá D.C. Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 2 3 OCT 2020

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso **APRUEBASE** en todas y cada una de sus partes la liquidación de costas practicada por Secretaría.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ARIA DEL PILAR FORERO RAMIREZ

PP

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE PRALIDAD BOGOTA D.C. EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA Y LAS PARTES POR ANOTACION

HECHA EN EL ESTADO NO 15 FLADO NOY

LA SECRETARIA, ERICA PAQUA ALACIOS NARANJO

2018-1298